CONTRATO No. 47/2019.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. GUILLERMO E. BENITEZ VILLALOBOS, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JULIO CESAR ESPINOLA con C.I. Nº. 3737089, domiciliado en calle Universitario de esta ciudad denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "REPARACIÒN DE AULAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 1963 DOÑA CATALINA CÁCERES ID 370667.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370667.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 46/2019, convocado por Resol.No.2430/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N°

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Armoa
Tel: (0984) 789 432

2557/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 1963 DOÑA CATALINA CÁCERES

Monto total: Gs.153.754.934 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, novecientos treinta y cuatro).
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 15 días en la escuela mencionada, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 1963 DOÑA CATALINA CÁCERES.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Arnoa
Tel: (0984) 789 432

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de C. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de octubre del año 2019.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ.
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

JULIO CESAR ESPINOLA
Contratista.

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Armoa
Tel: (0984) 789 432

Ítems del llamado REP.DE AULAS Escuela Bas. Nº 1963Doña Catalina Cáceres con ID: 370667

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio unita	Precio total
1	72102802-003	Techo de Detejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cua	507,5	180.000	91.350.000
2	72102802-003	Viga de madera y planchuela en galeria	Unidad Me	1	6.350.000	6.350.000
3	72102802-003	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cua	195	15.900	3.100.500
4	72102802-003	Piso de baldosa calcarea	Metros cua	335	59.000	19.765.000
5	72102802-003	Zocalo calcareo	Metro linea	180	19.400	3.492.000
6	72102802-003	Pintura de Puertamaderade1,20x2,10	Unidad	5	950.000	4.750.000
7	72102802-003	Pintura de Deparedes a la cal	Metros cua	195	8.000	1.560.000
8	72102802-003	Pintura de De pilares a la cal	Metros cua	65	8.000	520.000
9	72102802-003	Pintura de Depilares vistos con antimoho incoloro	Metros cua	59,5	12.000	714.000
10	72102802-003	Pintura de Deviga cumbrera a la cal	Metros cua	53,5	8.549	457.371
11	72102802-003	Pintura de-Deaberturas metálicas con pintura sintética	Metros cua	77,4	17.000	1.315.800
12	72102802-003	Pintura de De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cua	670	10.000	6.700.000
13	72102802-003	Pintura de-De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cua	507,5	10.000	5.075.000
14	72102802-003	Pintura de De abertura de madera con barniz	Metros cua	27,5	16.875	464.063
15	72102802-003	Vidrios dobles	Metros cua	77,4	88.000	6.811.200
16	72102802-003	Limpieza final	Metros cua	350	3.800	1.330.000
					Precio Total	153.754.934

Firma

Nombre: Julio Cesar Espínola

En calidad de: Oferente

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espínola Armoa
Tel: (0984) 789 432